CPE No. 9-2021-001439 - SOLICITUD CONTRATACION INSTRUCTORES CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA GUAJIRA

Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>

Lun 19/04/2021 15:15

Para: Carlos Enrique Pardo Andrade <cepardo@sena.edu.co>; Linda de Jesús Tromp Villareal <ltromp@sena.edu.co>
CC: Direccion de Empleo y Trabajo <direcciondeempleo@sena.edu.co>; Hernan Fuentes <hernan.fuentes@sena.edu.co>; Elvia Andrea Gomez Curiel <egomezc@sena.edu.co>; Enka Maileth Moreno Olaya <emorenoo@sena.edu.co>; Claudia Patricia Aza Campos <cpaza@sena.edu.co>

7 archivos adjuntos (802 KB)

C.E.(FRM) - 9-2021-001439-(44)-15050 + HERNAN DARIO FUENTES SALDA SOLICITUD.html; ALIANZA GOAL.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2021-02-099019 - 15-04-2021.pdf; ALIANZA BCC.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2021-02-099019 - 15-04-2021.pdf; C.I.(FRM)-9-2021-001439-(44)----SOLICITUD CONTRATACION INSTRUCTORES CENTRO AG.html; ALIANZA RIOHACHA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2021-02-099019 - 15-04-2021.pdf; DE-F-025 FORMATO DE SOLICITUD AUTORIZACION CONVENI 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2.pdf; ACTA NO. 4 CONVENIO ENEL POWER-SENA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2021-02-0990.pdf;

Cordial saludo

De manera atenta me permito informar que revisada la consulta realizada por el centro de formación se emite concepto favorable para continuar con la contratación de instructores en las líneas de negocios rurales ya autoconsumo, teniendo como base la gestión de alianzas para la ejecución de las mismas y mediante las cuales se entregaran insumos para apoyar el aprender haciendo.
En este sentido es necesario tener en cuenta que:

1. Los materiales de formación de aliados no reemplazan los materiales de formación SENA
2. Al presentar una ejecución de la formación igual al 30% de las horas de diseño curricular, se requiere contar la disponibilidad de materiales de formación a fin de dar cumplimiento a la estrategia aprender haciendo.
 Por lo anterior es prioritario que paralelamente se inicie el proceso de contratación de materiales de formación SENA, a fin de garantizar lo anteriormente mencionado.

Quedo atento,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Direccion de Empleo y Trabajo <direccciondeempleo@sena.edu.co>; Hernan Fuentes <hernan.fuentes@sena.edu.co>; Carlos Enrique Pardo Andrade <cepardo@sena.edu.co>
Asunto: CPE No. 9-2021-001439 - SOLICITUD CONTRATACION INSTRUCTORES CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA GUAJIRA
Importancia: Alta

Apreciado(a) Doctor(a) * HERNAN DARIO FUENTES SALDA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
9-2021-001439	2021-02-099019	15/04/2021 1:55:22 p. m.

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES	SOLICITUD CONTRATACION INSTRUCTORES CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA GUAJIRA

Cordial Saludo;

A través de la presente me dirijo a usted para solicitar su autorización, a fin de continuar con la contratación del equipo de instructores del Programa SENA Emprende Rural, quienes orientan formación en las líneas de negocios rurales, autoconsumo y Ocupaciones Rurales, con base en las alianzas que se han gestionado desde la regional y el centro de formación con el sector productivo. (Enel Green Power, Parques Nacionales, Distrito de Riohacha, Fondo de Desarrollo Empresarial de Barrancas, Best Coal Company, Goal y EPM).

Esta solicitud no desestima lo indicado en la circular de lineamientos operativos para la ejecución del Programa SENA Emprende Rural, que establece: La contratación de instructores deberá realizarse solo si se ha evidenciado por parte del Despacho Regional o la Dirección General, que se haya iniciado el proceso de compra de materiales de formación en el aplicativo SECOP en su totalidad o del lote que representa el mayor % de la oferta y con evidencias en SECOP a verificar como: Estudio de mercado, CDP, estudio previo y estudio de sector, análisis de riesgos, fichas técnicas, Pliegos de condiciones y aviso de convocatoria; pero en vista que ya estamos iniciando el mes de abril y el proceso de compra de materiales aún no se evidencia en el SECOP, somos conscientes que se está poniendo en riesgo el cumplimiento de las metas de este programa tan importante para nuestra población vulnerable.

Como subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola, función que he asumido desde el pasado 26 de marzo de la presente anualidad, me comprometo a realizar las gestiones a que haya lugar para darle mayor agilidad al proceso de compra de materiales de formación, tal como lo establecen los lineamientos operativos del programa.

En atención a la presente solicitud, adjunto documentos que evidencian la disponibilidad de recursos por parte de los aliados, con quienes trabajaremos en corregimientos y veredas focalizadas en sus radios de acciones.

Mil gracias por su atención y gestión.

Carlos Enrique Pardo Andrade
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuicola

Atentamente,

Grupo Administración De Documentos
servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia

@SENAcomunica www.sena.edu.co

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente